

Respuesta oficio No. 519

SV. Diego Armando Moreno Zamudio <diego.moreno@buzonejercito.mil.co>

Lun 3/10/2022 3:18 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

En atención a su requerimiento, la Sección de Nómina Ejército se permite dar respuesta a la petición que usted instauró en nuestra entidad bajo el número de radicado del asunto: **2022301001253762**.

Cualquier solicitud adicional, podrá realizarla telefónicamente a través de nuestro Centro de Contacto al Ciudadano CCC, (1) 4261489 EXT. 1 en Bogotá, enviándola por correo postal, Ubicación: Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal - Edificio – COPER – Registro - Bogotá D.C. y Entidades Externas como son Solicitudes, peticiones, quejas o reclamos se recibirán a través de:

Link: www.pqr.mil.co

Radicación por E-mail: peticiones@pqr.mil.co

Notificaciones Judiciales: registrocoper@buzonejercito.mil.co

Por favor no responder este e-mail, es un correo automático.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022317002056901**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 1.9

Bogotá, D.C, 24 de septiembre de 2022

Señor

JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 - j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta oficio No. 2022301001253762

Ref.: 519

Proceso: 760014003025-2021-00160-00

Demandante: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA

Demandado: JAVIER CEDIEL GOMEZ

Expediente Interno: NO REPORTA

Con toda atención al objeto del oficio de la referencia muy respetuosamente, me permito informar a su Despacho toda vez verificado el Sistema de Información de Talento Humano (SIATH), el señor **JAVIER CEDIEL GOMEZ C.C. 9.521.836, NO APARECE EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO (SIATH) DEL EJÉRCITO NACIONAL**, por lo que se puede concluir que la persona mencionada en el oficio de referencia no figura como miembro activo o retirado de la institución.

En el caso que la información suministrada se encuentra incompleta, se solicita a ese Despacho Judicial, se envíe a esta dependencia en el menor tiempo posible tanto de la parte demandante como del demandado, ampliación o confirmación de los **NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD, NUMERO DE NIT** (si el demandante es una Cooperativa, Banco u otra Entidad), **FUERZA A LA QUE PERTENECE EL DEMANDADO** (ver desprendible de pago) y **NUMERO DE PROCESO**.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los ACUERDOS No. 1676 del 2002 Y 1857 del 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evitar

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal
Conmutador No. 601-4261489
Correo electrónico: coper@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC8310-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022317002056901 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9
inconsistencias con **NOMBRES HOMÓNIMOS** y así poder dar estricto
cumplimiento a su orden judicial.

Teniente Coronel FERNANDO PALLARES ASCANIO
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: **SV. Diego Moreno**
Administrador Embargos

Revisó: **AS. Sergio Isaza**
Asesor Jurídico

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal
Conmutador No. 601-4261489
Correo electrónico: coper@buzonejercito.mil.co



SC8310-1